



Municipalidad de José Falcón
XV Departamento de Presidente Hayes
COMITÉ DE EVALUACION



Ruta Internacional PY 09 / PY 012

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL ID 455394 CONSTRUCCION DE MURALLA PERIMETRAL EN EL COL. NAC. SAN FRANCISCO”

En la ciudad de José falcón, República del Paraguay, a los 28 días del mes octubre del año dos mil veinticuatro siendo las 11:30 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, el Abg. Pedro N. Fretes ,Lic. Carmen Silva y Sra. Faviana Cáceres de conformidad a lo establecido en la LEY 7021/22 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS en su Artículo 54º COMITÉ DE EVALUACIÓN, reza cuanto sigue “... Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato, a los efectos de elevar el informe del comité de evaluación y recomendación de adjudicación, relacionado con la Convocatoria a LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL ID 455394 CONSTRUCCION DE MURALLA PERIMETRAL EN EL COL. NAC. SAN FRANCISCO” el cual se realiza en estricto cumplimiento a lo establecido en el Artículo 82 del Decreto N° 2264/24, respecto a la integridad del contenido del informe de evaluación.

2 - ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Conforme los plazos establecidos el 21 de octubre de 2024 a las 10:10 horas, se procedió a la Apertura de Sobres, donde se recibieron 2 (dos), presentado por los siguientes oferentes:

Ruc	Tipo Proveedor	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta	Precio total de la oferta
5036780-3	Persona Física - Bienes y Servicios	ALAM EDUARDO IRIGOITIA PENAYO	alampy92@gmail.com	Gs. 183.570.440
620698-0	Persona Física - Bienes y Servicios	MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS	fatimaservin@gmail.com	Gs. 184.770.440



Abg. Pedro Fretes
Secretario General



Faviana Cáceres
Tesorera



Lic. Carmen Silva
Secretaria Privada



Municipalidad de José Falcón
XV Departamento de Presidente Hayes
COMITÉ DE EVALUACION



Ruta Internacional PY 09 /PY 012

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 49	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ALAM EDUARDO IRIGOITIA PENAYO	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 183.570.440 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 184.770.440 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscrito
ALAM EDUARDO IRIGOITIA PENAYO	155	1816182	NO	Registro Proveedor
MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS	15	1820189	NO	Registro Proveedor

No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

2.1 Ofertas Tardías

No se registraron ofertas tardías

2.2 Observaciones en el Acto De Apertura De Sobre

No se registraron observaciones de oferentes

2.3 Requisito previo obligatorio. VISITA TÉCNICA.

Que conforme al Pliego de Bases y Condiciones, se ha establecido la condición de realizar visita técnica de manera obligatoria, como requisito excluyente para el análisis de oferta en el presente llamado, ante la necesidad de conocer el sitio de ejecución de la obra. Por tanto, fue publicado en el SICP, el día lunes, 14 de octubre de 2024 - 08:00, para la visita técnica.

Ruc	Razón Social	VISITA TECNICA
5036780-3	ALAM EDUARDO IRIGOITIA PENAYO	CUMPLE
620698-0	MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS	CUMPLE

Como se observa que las dos empresas realizaron de visita técnica, por ende, se encuentra en condiciones de seguir siendo evaluada su oferta al dar cumplimiento al requisito técnico indispensable para el presente llamado.

pág. 2


Abg. Pedro Fretes
 Secretario General


 Faviana Cáceres
 Tesorera




 Lic. Carmon Silva
 Secretaria Privada



Municipalidad de José Falcón

XV Departamento de Presidente Hayes

COMITÉ DE EVALUACION

Ruta Internacional PY 09 / PY 012



2.1 Ofertas Tardías

No se registraron ofertas tardías

2.3 Observaciones en el Acto De Apertura De Sobre

No se registraron observaciones

3-PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN - Art 75 Decreto 2264/24

Art. 75- Procedimiento de evaluación.

2) Evaluación basada en precio 2.1. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2.1.2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

2.1.3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

2.1.4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2.1.5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

3.1- Verificación De Los Documentos Sustanciales:

Se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 75- Procedimiento de Evaluación, Decreto N° 2264/24 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	ALAM EDUARDO IRIGOITIA PENAYO	MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS
Formulario de Oferta (*) <i>[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]</i>	CUMPLE Presenta correctamente mencionado documento	CUMPLE Presenta correctamente mencionado documento
Garantía de	CUMPLE	

pág. 3

Abg. Pedro Fretes
Secretario General

Faviana Cáceres
Tesorera



Carmen Filva
Secretaria Privada



Municipalidad de José Falcón

XV Departamento de Presidente Hayes

COMITÉ DE EVALUACION

Ruta Internacional PY 09 /PY 012



mantenimiento de ofertas* (La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.)	Presenta correctamente mencionado documento	Presenta correctamente mencionado documento
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta*	CUMPLE Presenta el mencionado documento	CUMPLE Presenta el mencionado documento
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE Presenta el mencionado documento	CUMPLE Presenta el mencionado documento

Los oferentes **CUMPLEN** con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial solicitados en el PBC, pasando así a la siguiente etapa de evaluación

MARGEN DE PREFERENCIA EN PROCEDIMIENTOS DE CARACTER NACIONAL

LA APLICACION DEL MARGEN DE PREFERENCIA ESTABLECIDO EN LA LEY N° 4558/11 " QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL A TRAVEZ DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y LA LEY N° 6575/20 " QUE MODIFICA EL ARTICULO 2 DE LA LEY N°4558/2011 " QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVEZ DE LOS PROCESOS DE CONTRTACION PUBLICA" SEGUN CIRCULAR DNC N°09/2024

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	187612	455394	975614	Autorizado,	18/10/2024 14:46:04	50367803	ALAM EDUARDO IRIGOTIA PENAYO

Por este comité de evaluación verifico a través del portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC). Y se constató que las firmas de la empresa de MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS, no ha solicitado dicho certificado., POR TAL MOTIVO DICHA FIRMA NO PUEDE RECIBIR DICHO BENEFICIO Y SE PROCEDE A REALIZAR LA APLICACIÓN.

Ruc	Razón Social	Precio total de la oferta	Aplicación	Precio oferta final
5036780-3	ALAM EDUARDO IRIGOTIA PENAYO	183.570.440		183.570.440
620698-0	MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS	184.770.440	73.908.176	258.678.616

Verificación de documentos formales y otros requisitos de evaluación para los criterios de calificación: A continuación, se realiza la verificación de la presentación de las documentaciones necesarias para evaluar los criterios de calificación. Se utilizará el sistema CUMPLE/ NO CUMPLE

pág. 4

Abg. Pedro Fretes
Secretario General



Faviana Cáceres
Tesorera



Lic. Carmon Silva
Secretaria Privada



Municipalidad de José Falcón

XV Departamento de Presidente Hayes
COMITÉ DE EVALUACION

Ruta Internacional PY 09 / PY 012



CORRECCIONES ARITMÉTICAS SI FUESEN NECESARIOS:

Todas las ofertas presentas no cuentan con errores aritméticos.

Siguiendo lo establecido en el. Art 75 Decreto 2264/24 en sus numerales **2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. 2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación. ..., Por tal motivo se procede a analizar las ofertas que cumple con los requerimientos sustanciales del pliego de bases y condiciones: **ALAM EDUARDO IRIGOITIA PENAYO****


3.2 – Calificación legal:

	ALAM EDUARDO IRIGOITIA PENAYO
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	PRESENTA CUMPLE
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22.	CUMPLE <u>Verificado en el siguiente enlace</u> https://www.paraquay.gov.py/carpeta-ciudadana no se registran datos como funcionarios públicos.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL.	
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan	PRESENTA CUMPLE

pág. 5


Abg. Pedro Fretes
Secretario General




Faviana Cáceres
Tesorera




Lic. Carmen Silva
Secretaria Privada



Municipalidad de José Falcón
XV Departamento de Presidente Hayes
COMITÉ DE EVALUACION



Ruta Internacional PY 09 / PY 012

la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	CUMPLE Verificado en el Portal de la DNCP el oferente y sus integrantes/accionistas no se encuentran el registro de inhabilitados de la DNCP
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	CUMPLE Verificado los documentos hasta el momento evaluados los oferentes y sus integrantes NO POSEEN IMPEDIMENTOS para presentar propuestas o contratar con el estado.

4- CORRECCIONES ARITMÉTICAS

Al momento de la elaboración de Cuadro Comparativo de Ofertas a los efectos de verificar que las oferta no cuente con errores aritméticos se pudo constatar que la oferta no posee errores aritméticos.

5. - ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicarle, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.



[Handwritten signature]

Abg. Pedro Fretes
Secretario General



[Handwritten signature]
Faviana Cáceres
Tesorera



[Handwritten signature]
Lic. Carmen Silva
Secretaria Privada



Municipalidad de José Falcón

XV Departamento de Presidente Hayes

COMITÉ DE EVALUACION

Rota Internacional PY 09 / PY 012



N°	Descripción	precio convocante	Precio Unitario	porcentajes
1	Replanteo y marcación	30.000	30.000	0
2	Excavación para fundaciones dados y zapatas 0,70x0,70x1,00	220.000	220.000	0
3	Fundación de hormigón armado 0,70x0,70x0,70	3.500.000	3.500.000	0
4	Viga encadenada de hormigón armado 15x45cm con caños de desagüe de 50mm cada 3m	3.000.000	3.000.000	0
5	Viga encadenada de hormigón armado 15x30cm	3.100.000	3.100.000	0
6	Pilares de H°A° de 0,15x0,25m h: 2,30m	3.000.000	3.000.000	0
7	Mocheta y revoque de pilares y vigas de fundación y superior	140.000	140.000	0
8	Pilastra de ladrillos comunes vistos de 0,50x0,50x2,00 con pilar de H°A° en su interior y base de zapatas de 80x80x100cm	4.300.000	4.300.000	0
9	Mampostería de elevación de ladrillos prensados color crema de 0,15 h:2,00 con armaduras de amarre a pilares de 8mm cada 0,70m	190.000	190.000	0
10	Tratamiento de ladrillos vistos con antimoho	42.000	42.000	0
11	Revoque con hidrofugo exterior llaneado (lado vecino)	58.000	58.000	0
12	Cartel de obras 2,00x1,50m	1.800.000	1.800.000	0
13	Limpieza final	3.850.000	3.800.000	-1

CONCLUSIÓN: como se puede observar La oferta de la firma **ALAM EDUARDO IRIGOITIA PENAYO**, ha cotizado dentro de los parámetros de la convocante.

Siguiendo el procedimiento de evaluación, se selecciona provisoriamente a la oferta presentada por ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

Oferente	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CPEN. (**)	CCT (**)	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)
ALAM EDUARDO IRIGOITIA PENAYO	CUMPLE Presenta	CUMPLE Presenta	CUMPLE Presenta	CUMPLE Presenta	CUMPLE Presenta

La oferta presentada por el oferente **ALAM EDUARDO IRIGOITIA PENAYO** con RUC N° 620698-0 CUMPLE con la presentación de la documentación formal solicitada en el PBC

pág. 7

Abg. Pedro Fretes
Secretario General

Viviana Cáceres
Tesorera

Lic. Carmen Pineda
Secretaria Privada



Municipalidad de José Falcón

XV Departamento de Presidente Hayes

COMITÉ DE EVALUACION



Ruta Internacional PY 09 / PY 012

6.1 CAPACIDAD FINANCIERA – DOCUMENTOS:

<p>CAPACIDAD FINANCIERA. Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.</p> <p>El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% (veinte por ciento) del monto total de la oferta del oferente</p> <p>Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.</p> <p>Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.</p> <p>Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.</p>	
1. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Presenta CUMPLE
2. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente con fecha de expedición no mayor a 60 (sesenta) días a la fecha del acto de apertura de ofertas.	Presenta CUMPLE
3. Balance General, Estado de Resultados y Estado Flujo de Efectivo con sus respectivos formularios de Renta, correspondientes a los ejercicios fiscales cerrados: 2021, 2022 y 2023, debidamente firmado por el contador, propietario o representante legal.	Presenta CUMPLE

ALAM EDUARDO IRIGOITIA PENAYO,						
RATIO DE LIQUIDEZ						
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2021-2022-2023)						
	2021	2022	20223	Suma	Promedio	CUMPLE
Activo Corriente	2.370.657.875	4.916.700.541	4.586.204.580	3.957.854.332	3,2	
Pasivo Corriente	1.096.971.736	963.868.662	1.689.910.639	1.250.250.346		
ENDEUDAMIENTO						
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2021-2022-2023)						
	2021	2022	20223	Suma	Promedio	CUMPLE
Pasivo Total	1.096.971.736	3.125.012.256	2.490.648.506	2.237.544.166	0,38	
Activo Total	2.743.385.344	7.743.799.790	7.217.262.844	5.901.482.659		
RENTABILIDAD						
El promedio en los en los dos últimos años (2021-2022-2023), no deberá ser negativo.						
	2021	2022	20223	Suma	Promedio	CUMPLE
Utilidad Después de Impuesto	83.349.732	149.528.090	101.895.464	111.591.095	0,03	
Capital	1.000.000.000	4.400.000.000	4.400.000.000	3.266.666.667		

pág. 8

Abg. Pedro Fretes
Secretario General



Lic. Mariana Cáceres
Tesorera



Lic. Carmen Silva
Secretaria



Municipalidad de José Falcón
XV Departamento de Presidente Hayes
COMITÉ DE EVALUACION



Rota Internacional PY 09 / PY 012

Observación: el oferente **CUMPLE** con la **CAPACIDAD FINANCIERA** requerida en el PBC

6.2 EXPERIENCIA - DOCUMENTOS:

<p>EXPERIENCIA GENERAL: Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a [50%] El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.</p>	CUMPLE
<p>EXPERIENCIA ESPECIFICA: Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (1) contrato, durante los últimos cinco (5) años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [50%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 5 AÑOS en las siguientes actividades clave: Un mínimo de cinco (3) contratos que contengan construcción de aulas y/o cocina comedor y baños con Instituciones públicas y/o privada. * Un mínimo de un (1) contrato de obras civiles con una experiencia de 2.000 m2 * Una experiencia mínima de 2.000 m2 en tres (3) contratos que contengan construcción y/o refacción de aulas baños cocina comedor en Instituciones públicas y/o privadas</p>	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	PRESENTA CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	PRESENTA CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.	PRESENTA CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	PRESENTA CUMPLE

Observación: el oferente **CUMPLE** con la **EXPERIENCIA** requerida en el PBC

6.3 CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL - DOCUMENTOS:



[Signature]
Abg. Pedro Fretes
 Secretario General



[Signature]
Mariana Cáceres
 Tesorera



[Signature]
Lic. Carmen Silva
 Secretaria Privada



Municipalidad de José Falcón

XV Departamento de Presidente Hayes

COMITÉ DE EVALUACION

Ruta Internacional PY 09 / PY 012



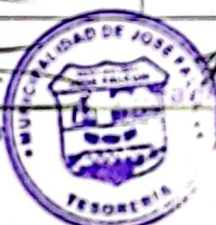
<p>CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL: Requisitos mínimos Requisitos de cumplimiento Documentación requerida Oferente individual Consortios Todas las partes combinadas Cada socio Socio líder Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: superintendente de obras, que deberá ser ingeniero civil y/o arquitecto con cinco años de experiencia en construcción de obras de naturaleza y complejidad similar a lo requerida en el presente llamado. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con [5 AÑOS] de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares, El mismo deberá permanecer en el sitio de obra. Debe cumplir con el requisito Completar el formulario N° 6</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.</p>	<p>Presenta, curriculum de profesional para residente, técnico y personal administrativo, en el PBC CUMPLE</p>
<p>Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.</p>	<p>PRESENTA CUMPLE</p>
<p>Presentar declaración Jurada del súper intendente de obra que permanecerá en la obra</p>	<p>PRESENTA CUMPLE</p>

Observación: el oferente **CUMPLE** con la **CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL** requerida en el PBC

6.4 CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS - DOCUMENTOS

<p>CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS: 1. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio. Presentar declaración Jurada del súper intendente de obra que permanecerá en la obra.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.</p>	<p>CUMPLE Presenta mencionado documento</p>

Abg. Pedro Fretes
Abg. Pedro Fretes
Secretario General





Municipalidad de José Falcón

XV Departamento de Presidente Hayes

COMITÉ DE EVALUACION

Ruta Internacional PY 09 /PY 012



Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE Presenta mencionado documento
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE Presenta mencionado documento
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE Presenta mencionado documento

Observación: el oferente **CUMPLE** con la **CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS** requerida en el PBC

La oferta presentada por **ALAM EDUARDO IRIGOITIA PENAYO, CUMPLE** con los requisitos de calificación y criterios de evaluación establecidos en la normativa por lo que es propuesta para la adjudicación.

7- EXCLUSIÓN DE ENCARGADOS DE EVALUACIÓN EN CASO DE EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES ART. 82 DECRETO 2264/24

No se registraron

8- AUSENCIA DE LOS ENCARGADOS DE LA EVALUACIÓN - ART. 82 DECRETO 2264/24

No se registraron

9- DISIDENCIA DE CRITERIOS DE LOS ENCARGADOS DE LA EVALUACIÓN Y SUS FUNDAMENTOS -ART. 82 DECRETO 2264/24

No se registraron

10.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

POR TANTO, conforme a los principios rectores establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el PBC, y amparados en el Art. 55° "Adjudicación" de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto Reglamentario N° 2264/24, considerando también que; las cantidades recomendadas para la adjudicación no superan el importe de la correspondiente a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) y que la empresa adjudicada cumple con los CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN establecidos en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", Artículo 55.- Adjudicación Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..." esta dependencia **RECOMIENDA** a la **MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL** adjudicar a la firma de **ALAM EDUARDO IRIGOITIA PENAYO, conforme** el detalle expuesto más abajo, salvo mejor parecer.

Abg. Pedro Fretes
Secretario General



Fabiana Cáceres
Tesorero



Lic. Carmen Fillos
Secretaría Privada



Municipalidad de José Falcón

XV Departamento de Presidente Hayes

COMITÉ DE EVALUACION

Ruta Internacional PY 09 / PY 012



Artículo 1° ADJUDICAR el procedimiento a **LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL ID 455394 CONSTRUCCION DE MURALLA PERIMETRAL EN EL COL. NAC. SAN FRANCISCO**: a la firma en los siguientes: A la firma **ALAM EDUARDO IRIGOITIA PENAYO** con **RUC N° 5036780-3**, por un monto de **GS 183.570.440** (guaraníes ciento ochenta y tres millones quinientos setenta mil cuatrocientos cuarenta) y acorde a los precios establecidos en la planilla de oferta y el cuadro de precios adjudicados.



Comité de Evaluación

Abg. Pedro Fretes
Secretario General



Comité de Evaluación

Lic. Carmen Illiz
Secretaria Privada



Aviliana Cáceres
Tesorera
Comité de Evaluación